

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Real Decreto de 31 mayo sobre premios y ascensos.—Escalafón de los Maestros de Baleares.—SECCIÓN DOCTRINAL: La escuela, medio social.—SECCIÓN PROVINCIAL: Asociación de Maestros del distrito judicial de Inca.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.

SECCIÓN OFICIAL

REAL DECRETO

De acuerdo con lo propuesto por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los premios extraordinarios á que hace referencia el art. 23 del reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo de 1901, serán por este concurso cuatro por cada 100 alumnos revalidados ó graduados, ó fracción de 100 en cada facultad ó establecimiento de enseñanza, en vez de los dos que dicho artículo establece.

Igualmente podrá ser concedido á los alumnos oficiales y no oficiales el número de sobresalientes que juzguen merecido los examinadores, si bien solamente el 5 por 100 que establecen los artículos 18 y 19 del mencionado reglamento dará derecho á matrícula de honor.

Art. 1.º Por este año, los premios extraordinarios obtenidos en cualquier grado de enseñanza dan derecho á la matrícula de honor gratuita en el primer curso de la inmediata superior.

Art. 3.º Se concede un título gratuito por cada facultad ó establecimiento de enseñanza para aquellos que, habiendo terminado sus estudios y reválida, no lo hayan podido obtener por carecer de recursos.

Los aspirantes deberán solicitarlo del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por conducto del establecimiento en que hicieron sus estudios, acompañando justificantes de la condición de pobreza.

Se unirá á las instancias la hoja de estudios del interesado, que se expedirá de oficio por el centro correspondiente.

Art. 4.º Por este curso continuarán vigentes los cuestionarios del anterior para el ejercicio escrito del grado de la Licenciatura y

del Bachillerato, en atención al retraso con que han sido publicados los aprobados por el Consejo.

Ar. 5.º Por esta sola vez, y como gracia especial, se concede derecho á los actuales maestros y maestras que desempeñen escuelas de categoría de concurso para poder ascender con ocasión de vacantes á escuelas de 875 pesetas, y sin ulteriores efectos en su carrera, siempre que reúnan las circunstancias de llevar diez años de servicios por lo menos en escuelas de 625 pesetas á la fecha de la publicación del presente decreto y de haber sido aprobados en ejercicios de oposición.

Los que deseen acogerse á los beneficios de esta gracia deberán solicitarlo del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, por el conducto debido, en el improrrogable plazo de tres meses, acompañando á sus instancias los documentos justificativos de las indicadas circunstancias.

Art. 6.º Los que á la fecha de este decreto hubiesen obtenido el primer lugar sin plaza de las calificaciones hechas por los tribunales de oposiciones á escuelas que hubiesen actuado en el presente año, podrá ser nombrados maestros, maestras ó auxiliares de escuelas públicas con ocasión de vacante, y á su instancia, dirigida al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

También podrán ser nombrados los que habiendo sido aprobados en las oposiciones á escuelas celebradas en el presente año hubiesen alcanzado la mitad menos uno de los votos para cualquiera de las plazas provistas, y los que habiendo obtenido la calificación de aprobados en dos oposiciones del presente año no sea posible apreciar el lugar que les correspondiera en lista de mérito relativo por no haberla formado el tribunal conforme al vigente reglamento de oposiciones.

Dado en Palacio á 31 de Mayo de 1902.—
Alfonso.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Alvaro Figueroa*.

(Gaceta de 1.º de Junio).



JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Circular.—Esta Junta atemperándose á las prescripciones del Real Decreto de 27 de Abril de 1877, y á las Reales órdenes y resoluciones de la Dirección General del Ramo, relativas á Escalafones, en sesión del día 29 de Marzo último acordó: 1.º Cubrir la vacante ocurrida en el escalafón de Maestras; y 2.º Incluir en la clase cuarta, en el puesto que por antigüedad les corresponda, á los Maestros y Maestras que desde la publicación de los últimos escalafones adquirieron derecho á figurar en la misma; todo en el modo y forma que se ve en los escalafones provisionales que subsiguen:

Escalafón general de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia rectificado con sujeción á lo prescripto en el Real Decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones vigentes, el cual debe regir en el periodo de 1.º de Julio de 1899 á 31 de Diciembre de 1901.

NÚMERO DE			Nombres de los Maestros	PUEBLO en donde ejercen	FECHA desde la cual ocupan la plaza, no siendo desde 1.º de Julio de 1899
Anti- güe- dad	Mé- rito	Clase			
Clase 1.ª					
1	2	1	D. Francisco Cazaña Ferriz	Manacor	Desde 25 Dbre. 1897
3	3	2	» Mariano Calvis Reinés	Felanitx	
	4	3	» Pedro Gamundi Colom	Palma	Desde 25 Dbre. 1897
		4	» Monserrate Catalá Bauzá	Capdellá	» 1.º Octubre 1897
Clase 2.ª					
5	6	1	D. Melitón Segura Atienza	Petra	Desde 25 Dbre. 1997
7	8	2	» Felipe Sans Marugán	Costitx	» 1.º Octubre 1897
9	10	3	» José Miró Pastor	Soller	» 25 Dbre. 1897
11		4	» José Porcel Mas	Inca	» 1.º Octubre 1897
		5	» Miguel Detrell Quintana	Palma	» 1.º Febrero 1899
		6	» Andrés Munar Santandreu	Alaró	» 23 Enero 1897
		7	» Isidro Arabí Andrade	La Puebla	» 5 Nbre. 1897
Clase 3.ª					
13	12	1	D. Sebastián Munar Fullana	Esporlas	Desde 1.º Octubre 1897
15	14	2	» Bartolomé Sastre Calvó	Santañy	» 25 Dbre. 1897
17	16	3	» Juan Benejam Vives	Ciudadela	» 23 Enero 1897
19	18	4	» Juan Torres Mari	Sta. Margarita	» 1.º Febrero 1899
21	20	5	» José Jofre Roca	Ibiza	» 1.º Octubre 1897
23	22	6	» Pedro Coll Estades	Soller	» 5 Nbre. 1897
25	24	7	» Pedro A. Pujol Alemañy	Audraitx	» 23 Enero 1897
27	26	8	» Manuel Riutord Sintes	S. Antonio	» 25 Dbre. 1897
		9	» Rafael Sitjar García	Porreras	» 1.º Octubre 1897
		10	» Pablo Manyer Bricoller	Artá.	» 23 Enero 1899
		11	» Segundo Diaz Cordero	Artá	» 23 Enero 1897
		12	» Guillermo Coll Ribas	Ibiza	» 1.º Febrero 1899
		13	» Antonio Busquets Arbona	Valldemosa	» 1.º Octubre 1897
		14	» Jaime Pol Pujol	Caimari	» 30 Junio 1897
		15	» Jaime Tugores Mulet	Sineu	» 1.º Octubre 1807
		16	» Jaime Adrover Manresa	Sta. Eulalia	» 5 Nbre. 1897
		17	» Simón Garcés Martí	Establiments	» 1.º Octubre 1897

NÚMERO DE			Nombres de los Maestros	PUEBLO en donde ejercen	FECHA desde la cual ocupan la plaza, no siendo desde 1.º de Julio de 1899
Anti- güe- dad	Mé- rito	Clase			
29		18	D. Juan Miralles Pericás	Santa Maria	Desde 25 Dbre. 1897
	30	19	» Juan Medinas Pastor	Randa	» 1.º Octubre 1897
31		20	» Pedro J. Ordinas Garau	Son Sardina	» 23 Enero 1899
	32	12	» Antonio Juan Alemañy	Mahón	» 1.º Octubre 1897
Clase 1.ª					
33		1	D. Guillermo Coll Pons	San Luis	
34		2	» Juan Riutort Arbós	Llorito	
35		3	» Bartolomé Janer Pons	Bonanova	
36		4	» Bartolomé Oliver Llinás	Secar del Real	
37		5	» Jaime Palmer Perpiñá	Estallenchs	
38		6	» Jerónimo Roig Adrover	Villafranca	
39		7	» Pedro Ballester Tomás	El Terreno	
40		8	» Luciano Alzina Cirer	La Horta	
41		9	» Sebastián Tomás Ferrando	Llummayor	
42		10	» Jaime Gibert Amorós	San Juan	
43		11	» Pedro J. Horrach Ferrer	Alq.ª Blanca	
44		12	» Pedro A. Ginart Pons	Bañolbufar	
45		13	» Pedro Escanellas Suñer	San José	
46		14	» José Calatayud Solanes	Campos	
47		15	» Pedro Morey Amengual	Binisalem	
48		16	» Francisco Mari Riera	Formentera	
49		17	» Juau Banús Quetglas	Molinar	
50		18	» Rafael Jaume Ribas	Pla de ne Tosa	
51		19	» José Matheu Bauzá	Inca	
52		20	» Pedro Barceló Capó	Binisalem	
53		21	» Miguel Mas Sabater	La Puebla	
54		22	» Btmé. Ordinas Villalonga	Consell	
55		33	» Jaime Busquets Salas	Indiotería	
56		24	» Antonio Vidal Fullana	Lloseta	
57		25	» Miguel Canals Mir	Mancor	
58		26	» Amador Torrents Calafat	Fornalutx	
59		27	» Sebastián Bagur Quadrado	Llumesanas	
60		28	» Jaime Burguera Burguera	Salinas	
61		29	» Antonio Obrador Escandell	Mahón	
62		30	» Bartolomé Ramonell Llinás	Biniali	
63		31	» Gabriel Comas Ribas	Alayor	
64		32	» Miguel Sastre Puigserver	Biniamar	
65		33	» José Balaguer Crespí	Algaida	
66		34	» Guillermo Santandreu	Sta. Marg.ª (adultos)	
67		35	» Jaime Ques Reinés	Sansellas	
68		36	» Antonio Obrador Riera	Ferrerías	
69		37	» Rufino Carpena Montesinos	Muro	
70		38	» Esteban Forcadell Calzada	Alcudia	
71		39	» Pedro J. Crespí Pocoví	Montuiri	
72		40	» Pedro J. Vicens Morey	Alaró	
73		41	» Sebastián Perelló Arbona	Manacor	
74		42	» José Vicens Rubí	Calviá	
75		43	» Bartolomé Pastor Vidal	Sta. Eugenia	
76		44	» Arnaldo Mir Martorell	Búger	
77		45	» Antonio Gelabert Cano	S. Lorenzo	
78		46	» José Pastor Trias	Ariañy	
79		47	» Pedro Tous Nicolau	Buñola	

NÚMERO DE			Nombres de los Maestros	PUEBLO en donde ejercen	FECHA desde la cual ocupan la plaza, no siendo desde 1.º de Julio de 1899
Anti- güe- dad	Mé- rito	Clase			
80		48	D. Enrique Terrés Chevremont	Pollensa	
81		49	» José Riera Costa	Hostalets	
82		50	» Bartolomé Terrades Mir	Palma	
83		51	» Tomás Balaguer Bauzá	María	
84		52	» Miguel Porcel Riera	Palma	
85		53	» Miguel Xamena Campins	Cas Concos	
86		54	» Jerónimo Rullan Torres	Petra	
37		55	» Sebastián Sancho Ferrer	Capdepera	
88		56	» Cristóbal Riudavets Llambías	Mercadal	
89		57	» Pedro J. Llinás Tomás	Porreras	
90		58	» Bartolomé Brunet Ballester	Coll d'en Rebasa	
91		59	» Fernando Sancho Duesa	Palma	
92		60	» José Masot Tortella	S. Clemente	
93		61	» Matías Mallart Daviu	Deyá	
94		62	» Juan Alejo Oliver Bauzá	Orient	
95		63	» Jaime Fornaris Taltavull	Son Servera	
96		64	» Mateo Melis Font	Moscari	
97		65	» Juan Vidal Vaquer	Llubí	
98		66	» Antonio Ferrer Fanals	Biniaraix	
99		67	» Jerónimo Roig Perelló	S. Juan Bta.	
100		68	» Mateo Bauzá Roig	S. Cristobal	
101		69	» Eugenio Sevilla Alba	Alayor	
102		70	» Antonio Sinforso Martinez	La Soledad	
103		71	» Miguel Vives Meliá	Puigpuñent	

Palma 19 de Abril de 1902.—El Gobernador Presidente, Salvador Naranjo Gomez.—P. A. de la J.—El Secretario, Salvador M^a Bover.

Escalafón general de las Maestras de primera enseñanza de esta provincia, rectificado con sujeción á lo prescrito en el Real Decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones legales vigentes, el cual debe regir en el periodo de 1.º de Julio de 1899 á 31 de Diciembre de 1901.

NÚMERO DE			Nombres de las Maestras	PUEBLO en donde ejercen	FECHA desde la cual ocupan la plaza, no siendo desde 1.º de Julio de 1899
Anti- güe- dad	Mé- rito	Clase			
Clase 1.ª					
1		1	D.ª Antonia Estelrich Simó	Pollensa	
	2	2	» Margarita Benilde Juliá Roig	Felanitx	
3		3	» Juana A. Estarellas y Serra	Sineu	Desde 5 Nbre. 1897
	4	4	» María Obrador Peris	Palma	
Clase 2.ª					
5		1	D.ª Antonia Girart Grimalt	Manacor	Desde 5 Nbre. 1897
	6	2	» Isabel Gelabert Oliver	Petra	
7		3	» Magdalena Servera Sans	Estallenchs	Desde 25 Enero 1897

NÚMERO DE			Nombres de las Maestras	PUEBLO en donde ejercen	FECHA desde la cual ocupan la plaza, no siendo desde 1.º de Julio de 1899
Anti- güedad	Mé- rito	Clase			
	8	4	D. ^a Juana M. Riutort	Lloseta	
9		5	» Mgrita. Carpena Montesinos	Muro	Desde 5 Nbre. 1897
	10	6	» María Sastre Borrás	Inca	
11		7	» Antonia Jaume Villalonga	Consell	Desde 1.º Octubre 1897
Clase 3.^a					
	12	1	D. ^a Micaela Camps Oliver	Esporlas	
13		2	» María Salom Jaume	Capdellá	Desde 25 Enero 897
	14	3	» Antonia Rullán Mir	Establiments	
15		4	» Francisca Bibiloni Noguera	Llummayor	Desde 5 Nbre. 1897
	16	5	» Catalina Martorell Vallori	Santañy	
17		6	» Antonia Lopez Coll	Plá de ne Tesa	Desde 1.º Octubre 1897
	18	7	» Catalina Nebot Baró	Santa María	» 26 Agosto 1897
19		8	» María F. Sastre Vallcaneras	Alcudia	» 25 Enero 1897
	20	9	» Catalina Mesquida Massuti	Porreras	» 26 Agosto 1897
21		10	» Juana Ros Tur	S. Ant.º Abad	» 5 Nbre. 1897
	22	11	» Juana Catañy Salvá	Sansellas	» 26 Agosto 1897
23		12	» Isabel Florentina	S. Luis	» 1.º Octubre 1897
	24	13	» Ana Vadell Fiol	Felanitx	Hasta 21 Junio 1899
	25	14	» Monserrate Juan Ballester	Palma	Desde 22 Junio 1899
	26	15	» María Luisa Riutort Sintes	Ibiza	» 25 Enero 1897
	27	16	» Monserrate Juan Ballester	Palma	Hasta 21 Junio 1899
	28	17	» Elena Maseras Alba	Mahón	Desde 22 Junio 1899
	29	18	» Juana A. Oliver Rotger	Sta. Margarita	» 5 Nbre. 1897
	30	19	» Elena Maseras	Mahón	Hasta 21 Junio 1899
	31	20	» Catalina Rosselló Salas	Mahón	Desde 22 Junio 1899
	32	21	» Antonia Creus Borrás	Salinas	» 25 Enero 1897
			» Catalina Rosselló Salas	Mahón	Hasta 21 Junio 1899
			» Antonia Bonet Serra	Villacarlos	Desde 22 Junio 1899
			» Cecilia Coma	Ibiza	» 22 Junio 1899
			» Ana Coll Pieras	Bañalbufar	» 22 Junio 1899
Clase 4.^a					
33		1	D. ^a Antonia Quer Sala	Soller	
34		2	» Margarita Viñas Roig	Sta. Eulalia	
35		3	» Isabel Torres Ferrer	La Puebla	
36		4	» Lucía M. ^a Escalera	Manacor	
37		5	» Ana M. ^a Juan Salvá	Arracó	
38		6	» Juana M. ^a Salas Sureda	Artá	
39		7	» Juana M. ^a Juan Masanet	La Vileta	
40		8	» Francisca Pujol Pujol	Caimari	
41		9	» Margarita Salvá Sabrefin	Indiotería	
42		10	» María Mayans Ferrer	S. Juan Bta.	
43		11	» Rosa Caimari Alonso	Puigpuñent	
44		12	» María Moll Pons	San Clemente	
45		13	» María Magdalena Estarás	Valldemosa	
46		14	» Micaela Palou Frau	Cas Concos	
47		15	» Rosa Olivé Cistaré	Andraitx	
48		16	» Margarita Martorell Miralles	Montuiri	
49		17	» Antonia Estarellas Riera	Pina	
50		18	» Francisca Artigues Morey	Campanet	
51		19	» Antonia Salom Vidal	Ferrerías	
52		20	» Pedrona Sorell	Biniali	
53		21	» Encarnación Maseras	Ciudadela	
54		22	» Antonia Ripoll Ribas	Formentera	

NÚMERO DE			Nombres de las Maestras	PUEBLO en donde ejercen	FECHA desde la cual ocupan la plaza, no siendo desde 1.º de Julio de 1899
Anti- güe- dad	Méri- to	Clase			
55		23	D. ^a Jerónima Gomila	La Horta	
56		24	» Margarita Sastre Borrás	Galilea	
57		25	» Catalina M. ^a Labandera	Molinar	
58		26	» Dolores Rubí Matheu	Palma	
59		27	» Rosa Vives Deyá	Pollensa	
60		28	» Magdalena Oliver Sabrefin	S. Juan	
61		29	» Magdalena Mesquida	Artá	
62		30	» María Ramón Bonet	San José	
63		31	» Francisca Nieto Taltavull	Ciudadela	
64		32	» Asunción Travesí	Alayor	
65		33	» Margarita Ferrer Fanals	Selva	
66		34	» Magdalena Alemañy	Andraitx	
67		35	» Catalina Pujol Tous	Llummajor	
68		36	» Margarita Escalas Ripoll	Deyá	
69		37	» Ana Bestard Comas	Son Servera	
70		38	» Antonia Sancho Lliteras	Capdepera	
71		39	» Micaela Florit Font	Fornalutx	
72		40	» Francisca Desclaux Vidal	Alayor	
73		41	» Catalina Abrines Coll	Moscari	
74		42	» Antonia M. ^a Beltrán Mas	Villafranca	
75		43	» Francisca Oliver Miró	La Soledad	
76		44	» Antonia Oliver Tous	Llorito	
77		45	» María Magdalena Ramis	Manacor	
78		46	» María Esperanza Ramis	Algaida	
79		47	» Catalina Ginart Ramis	Secar del Real	
80		48	» Margarita Triay Pallicer	Santa María	
81		49	» María Capó Barceló	Llubí	
82		50	» Catalina Coll Tomás	Buñola	
83		51	» Juana Ana Obrador Bosch	Sta. Eugenia	
84		52	» Catalina Jaume Obrador	Alqr. ^a Blanca	
85		53	» Antonia Vicens Morey	Campes	
86		54	» María Villalonga Gelabert	Ciudadela	
87		55	» Francisca Valls Cortés	Biniaraix	
88		56	» Catalina Mulet Ol ver	Bonanova	
89		57	» Francisca Isern Marcó	El Terreno	
90		58	» María Amorós Muntaner	Palma	
91		59	» Antonia Ana Mesquida	Inca	
92		60	» Paula Alemañy Cabrises	Alaró	
93		61	» Francisca Francisco Bosch	Villacarlos	
94		62	» Isabel Riera Riera	Costitx	
95		63	» Catalina Garí Nicolau	Fornells	
96		64	» María Soledad Felany	Binisalem	
97		65	» Catalina Fiol Gelabert	Calviá	
98		66	» Enrica M. ^a Cervera Marqués	S. Cristóbal	
99		67	» Margarita Busquets Borrás	Randa	
100		68	» Margarita Ginart Ramis	Orient	
101		69	» Margarita Sintés Carbó	Mancor	
102		70	» Gracia Alcaide Caracuel	Palma	
103		71	» Juana A. Coll	Biniamar	
104		72	» Paula Cañellas Alba	Son Sardina	
105		73	» Francisca Daviu	Valldemosa	
106		74	» Margarita Coll	María	
107		75	» Juana M. ^a Oliver Moragues	Búger	

Palma 19 de Abril de 1902.—El Gobernador Presidente, Salvador Naranjo Gomez.—P. A. de la J.—El Secretario, Salvador M.^a Bover.

SECCIÓN DOCTRINAL

La escuela, medio social

Las notorias diferencias existentes entre cada uno de los alumnos concurrentes á nuestras escuelas, diferencias que, antes de dar á conocer sus virtudes pedagógicas la educación social, sometíamos á un ligero examen para calificar á los alumnos de buenos ó malos, nos induce á demostrar, una vez más, la benéfica influencia del sentido social con el fin de desterrar esta inconveniente clasificación que hacemos de los niños.

Nos referimos, en especial, á los trabajos en que ejercitamos á los niños de nuestras escuelas. Si después de la escritura, p. ej., nos dirigimos á un discípulo y le decimos; su trabajo es excelente, pero el de Pedro es mejor, establecemos una diferencia notable entre estos dos niños, diferencia que origina tal vez disgustillos que debe evitar en lo posible el maestro si quiere educar socialmente.

La base de la educación social es, poder reconocer en nuestros discípulos una completa y verdadera decisión á la confraternidad, á la benevolencia y á las simpatías de sus compañeros en sus diarias relaciones.

Los méritos individuales deben ser proclamados, sí, más es preciso que los niños los reconozcan y que vean en sus condiscípulos la justicia que merecen por parte del maestro, así no se opondrán los caracteres y se asociarán mutuamente.

Emular, imitar las acciones de otro, medio de que el maestro se vale para excitar á los niños sobre los méritos personales del otro individuo es un sistema preponderante para la *clasificación*. Si emulamos los niños con orden y método veremos con inefable gusto el alumno *fuerte* unido al *débil*, y habremos logrado que, el interés de cada niño es que todos los demás trabajen bien.

El sentimiento de solidaridad así provocado nos señalará la victoria alcanzada en pro del socialismo escolar, con fundamento de causa.

D. COMPAÑY.



SECCIÓN PROVINCIAL

Asociación de Maestros

DEL DISTRITO JUDICIAL DE INCA

Cuenta de la excursión escolar al Monasterio de nuestra Sra. de Lluch, aprobada con fecha 22 del actual, previa discusión tenida en la sesión del propio día, convocada al efecto.

Ingresos

De la Excm. ^a Diputación	493'80
Importe de 5 pieles á 9 rs.	11'25
Valor de 33 libras arroz que quedó.	4'95
	<hr/>
	510'00

Gastos

Por 5 corderos.	151'40
Por 1500 panecillos á 1 cuartillo de r.	94'25
Por 1 saco arroz.	35'00
Por 1 saco harina empanadas.	45'00
Por dos barcillas más harina.	8'00
Por 67 tercias manteca á 5 sueldos t.	55'00
Por 36 tercias sobrasada á 1 ptas.	36'00
Por 13 id. butifarra á 3 r.	9'75
Por especias.	3'20
Por 1½ onza azafrán.	2'00
Por 20 1½ libras queso á 0'60 ptas. lb.	12'00
Por cocer empanadas y crespells.	9'00
Por dos jerras menos dos libras aceite.	16'50
Por gente de servicio.	29'00
Por carbón y leña.	5'00
Por tres carros para llevar comestibles á Lluch.	24'00
Por hilo, cuerda, clavos, etc.	5'00
Matar los corderos.	2'50
Por 20 tercias tocino á 5 sueldos.	16'66
Papel estrasilla para envolver empanadas.	4'00
Por 140 ds. naranjas de Son Vivot.	35'00
Trasporte de las naranjas.	3'00
Por 110 litros vino.	13'75
Por el banquete de profesores é invitados en Lluch.	180'00
Por sellos, agencia, refresco y viajes.	23'40
Por gastos satisfechos por la Depositaria y función religiosa.	20'25
Por música de Pollensa.	25'00
Por música para recibir los escolares de Palma.	20'75
Por 2 carros para llevar la música á Lluch.	16'00
	<hr/>
	900'41

Resumen

Suman los gastos.	900'41
Idem de ingresos.	510'00
Diferencia á repartir entre los adhe- ridos, asistentes y asociados. . .	390'41

Esta Junta Directiva suplica y espera que todos y cada uno de los Sres. asociados y adheridos, (que en particular se les escribe, indicándoles la cuota que cada uno resta satisfacer) se digne hacerla efectiva á la mayor brevedad posible.

Inca 22 de mayo de 1902.

El Presidente, *José Matheu*—El Depositario, *Margarita Carpena*—El Secretario, *Juan Vidal*.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Los Alcaldes de Palma, Inca y Manacor han remitido las actas de las elecciones de Habilitado de 1.^a enseñanza que tuvieron lugar el pasado domingo.

En los tres partidos fué elegido por unanimidad D. Miguel Porcel candidato presentado por la Asociación de Maestros y representantes de ella.

En Menorca fué elegido D. Antonio Juan Alemany maestro de Mahón.

En Ibiza no tuvo lugar la votación, que, según se nos dice tendrá que convocarse por segunda vez.

El resultado obtenido no debe servir para engreirnos sino para organizar un sistema de pagos cómo de para los asociados y ventajoso para sus intereses.

Téngase en cuenta que todo ello no es obra de un día y pongan todos algo de su buena voluntad para ayudar pronto á la perfección de nuestra empresa.

El Alcalde de Sta. Margarita ha remitido terna á la J. P. de I. P. para la designación de un vocal para la Junta Vecal de 1.^a enseñanza.

El Rector de Barcelona ha dirigido una circular á las Juntas Provinciales á fin de que pongan en su conocimiento con la puntuali-

dad debida las vacantes que ocurran en la provincia, á fin de proveer cuanto antes al nombramiento de maestros interinos.

Por lo que atañe á Baleares creemos que estaba cubierto el servicio; pero continúan vacantes S. Lorenzo, Santañy, niños y niñas, S. Juan Bautista.

Esta tarde debe celebrar sesión la Junta Provincial de Instrucción pública.

Junta Directiva

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

Acta de la sesión del día 5 de junio de 1902

Presidencia de D. Sebastián Font.

Asisten los vocales Sres. Gamundi, Castaño, Crespi, Terrades y Porcel.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

El Sr. Presidente dió lectura á una comunicación del vocal electo, D. Fernando Sancho, por la que presentaba la dimisión de su cargo.

La Junta no se reconoció con atribuciones suficientes para admitir dicha dimisión.

Se dió cuenta de que el candidato de la Asociación habia resultado elegido en los tres partidos de Mallorca.

Se leyó una comunicación de D. José Jofre, Maestro de Ibiza, pidiendo instrucciones sobre la elección de Habilitado, acordándose que la Asociación se presentara candidato á dicho cargo por el partido de Ibiza y comunicarlo al Sr. Jofre.

Después de amplia discusión fué aprobado el presupuesto aproximado de gastos de la Habilitación autorizando al Habilitado para atender de todos los gastos necesarios para el buen servicio de los Maestros asociados

Y se levantó la sesión.

EL TRABAJO MANUAL EN LAS ESCUELAS

Con esta obra, ilustrada con 256 figuras, traducida del Francés al Español por A. Olle-ro, aprenderán enseguida los Maestros esta nueva asignatura y podrán cumplir satisfactoriamente lo que se dispone en el Real decreto de 26 de octubre último.

De venta en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Redacción del *Magisterio Nacional*, Barco, 32, Madrid.

Precio: 1'50 ptas. ejemplar.

Tipo-lit. de B. Rotger.